

José Luis Peramo Mena y doña Concepción Rubio Olivares, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. La subasta se celebrará en la Sala única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle de la Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia. Teléfono: 96/387 83 90.

Segunda.—Fechas. Primera subasta: Día 27 de enero del 2000, hora once y diez. Segunda subasta: Día 2 de marzo del 2000, hora once y cincuenta y cinco. Tercera subasta: Día 6 de abril del 2000, hora once y cinco.

Tercera.—Participación. Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebrará si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que se adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1-1.º, de Valencia, teléfonos: 96/387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Urbana.—Edificio que consta de planta baja con corral y escalerilla contigua que da acceso a piso alto de habitación, sito en Valencia, calle José Benlliure, número 243. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.466, libro 246, folio 129, finca número 2.291-N.

Valor de tasación: 7.630.369 pesetas.

Valencia, 17 de noviembre de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—8.731.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 376/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Santander Central Hispano, contra don Juan Muntada Castany y don Joaquim Muntada Anglada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que

luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0890, sucursal 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que no sean hallados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1.072, inscrita en el tomo 831, folio 156 vuelto, inscripción tercera, libro 70 de Manlleu, propiedad del demandado don Juan Muntada Castani. Edificio de tipo industrial, situado en la esquina de la calle del Pont y la calle de la Font d'en Molas. Se compone de planta baja y dos pisos. La superficie del solar es de 343 metros cuadrados y la superficie construida de 725 metros cuadrados. Valorada en 31.350.936 pesetas.

Dado en Vic a 30 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Guillermina Mora Maruny.—8.750.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 821/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Loureiro Dávila, doña María del Carmen Abalde González, don Albino Abalde Alonso, doña Camila González Comesalla y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de enero del 2000, a las doce horas treinta minutos.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 16 de febrero del 2000, a las doce horas treinta minutos.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de marzo del 2000, a las doce horas treinta minutos.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 1-6621 Vigo, número 3614-0000-17-0821-98, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo señalado para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes que se saca a subasta

1.º Terreno a labradío nombrado «Campo de Anselmo», número 20 de inventario, que mide 170 varas agrimensas. Linda: Norte, camino; sur, Pacífica Alonso; este, camino, y oeste, vallado que sostiene terrenos de Joaquín Dávila y Manuel Costas. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2.º Terreno a labradío nombrado «Seguedo o Torre», de 124 varas agrimensas. Linda: Norte, Felisa Alonso; sur, Antonio Alonso; este, vallado y riego, y oeste, vallado. Partida número 7 de inventario. Valorada en 500.000 pesetas.

3.º Terreno a tojar nombrado «Faixas» número 11 de inventario, mide 203 varas agrimensas. Linda: Norte, camino; sur, Manuel Alonso; este, Pacífica Alonso, y oeste, Herminio Alonso. Valorada en 600.000 pesetas.

4.º Terreno a tojar nombrado «Veigas del Medio», número 14 de inventario, mide 55 varas agrimensas. Linda: Norte, Joaquín Piñero; sur, Generoso Alonso; este, Luis Pérez, y oeste, Delio Dávila. Valorada en 200.000 pesetas.

5.º Casa de planta baja y piso del lugar de Rivelas, de metros cuadrados y terreno anejo de 228 metros cuadrados en el barrio de Rivelas de Matamá (Vigo). Linda: Norte, Elías Comesaña; sur, camino; este, parte de su hermana Celia González, y oeste, Alfredo Abreu. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

6.º Terreno a viña denominado «Estripeiro», número 6 de inventario, mide 261 metros cuadrados. Linda: Norte, vallado y después de Manuel Alonso;

sur, sendero; este, Manuel Alonso, y oeste, Atilana Comesaña, hoy Antonio Comesaña.

Valorada en 200.000 pesetas.

7.º Terreno a labradío nombrado «Leira Longa do Pazo», número 8 de inventario, mide 184 metros cuadrados. Linda: Norte, Casimiro Rodríguez, hoy, José Liboreiro; sur, Enrique Campos y otros; este, Máximo Cosas, y oeste, Elías Comesaña, hoy, José Liboreiro.

Valorada en 160.000 pesetas.

8.º Terreno a tojar nombrado «Coto do Mouro», número 10 de inventario, mide 96 metros cuadrados. Linda: Norte, Atilana Comesaña; sur, Bienvenido Costas; este, camino, y oeste, vallado.

Valorada en 40.000 pesetas.

Dado en Vigo a 10 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.066.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Luis Cándido Moreno Morgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 38/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Bartolomé Arroyo Parralejo, contra don José Cano Calderón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000015003895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica. Parcela número 392, del polígono número 9 del término de Puebla de Alcocer (Badajoz); con una superficie de 4 hectáreas 4 áreas, sita al sitio Tamujoso, sobre la que existe una casa de campo y un establo.

Tasada pericialmente en la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena, 23 de noviembre de 1999.—El Juez, Luis Cándido Moreno Morgado.—El Secretario.—8.709

VINARÓS

Edicto

Doña Desamparados Agullo Berenguer, Juez de Primera Instancia número 1 de Vinarós,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/97, a instancia de el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Alcossebre-Eibar, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente: En primera subasta para el día 21 de febrero del 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 3.995.223 pesetas las fincas 8.349, 8.322 y 8.342 y a 3.877.834 pesetas las fincas 9.941-N y 9.883-N. En segunda subasta para el día 27 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. En tercera subasta para el día 14 de abril del 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con artes a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado

abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento, entidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Fincas objeto de subasta

Finca registral 8.394, tomo 391, libro 189, folio 91 del Registro de la Propiedad de San Mateo. Apartamento número 10, planta 1, bloque II Club Tres Carabelas. Apartamento tipo A número 10 bloque II parcela 3-H, manzana 32 en la urbanización Las Fuentes, Alcoceber (Alcalá de Xivert), superficie 59,06 metros cuadrados, puerta 210. Finca registral 8.322, tomo 419, libro 210, folio 207, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, departamento número 43, apartamento tipo C, número 3 del bloque uno parcela 3-H manzana 32, urbanización Las Fuentes, en Alcoceber, 35,71 metros cuadrados, puerta 157. Finca registral 8.342, al tomo 469, libro 247, folio 26, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo. Departamento número 63 tipo número 3, bloque II, polígono Las Fuentes, aparthotel Club Tres Carabelas, de Alcoceber (Alcalá de Chivert, 9), 36,53 metros cuadrados. Finca registral 9.941-N, tomo 407, libro 202, folio 34, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, departamento número 44, apartamento número 367, escalera 1.ª, planta 3. Edificio Arcos de las Fuentes, bloque Y, sección B «El Caimán», Alcoceber (Alcalá de Chivert), 60,14 metros cuadrados. Finca registral 9.883-N, tomo 462, libro 244, folio 102, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, departamento 32, apartamento 355, escalera 1.ª, sito en la tercera planta, Arcos de las Fuentes, bloque II, sección A «El Caimán», polígono Las Fuentes, Alcoceber, 60,14 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vinarós, 26 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—8.743.